



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
08/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1024144Y

DON BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2024:

“El servicio de recogida de residuos es una prestación básica y esencial que debe garantizarse para todos los vecinos del municipio.

En algunas zonas rurales de Cieza, los contenedores de basura han sido retirados, obligando a los residentes a desplazarse al núcleo urbano para poder depositar sus residuos, lo cual genera múltiples inconvenientes.

Los vecinos tienen una accesibilidad limitada puesto que tienen que realizar desplazamientos adicionales, dificultando el cumplimiento de los horarios establecidos para el depósito de residuos. Y por ello, creemos que se debe establecer un horario diferenciado para estos vecinos, evitando así más desplazamientos y permitiendo el cumplimiento de la normativa que se establezca.

Además, genera problemas ambientales y de salubridad ya que se está fomentando el abandono incontrolado de residuos, incluyendo escombros o mobiliario, con el consiguiente impacto negativo en el entorno natural y en la imagen del municipio.

Y es evidente la falta de equidad territorial, generándose una percepción de desigualdad entre vecinos, porque, aunque es cierto que en muchas zonas rurales no se paga la tasa de basura debido a la ausencia de un servicio completo o adecuado, todos los ciezanos, independientemente de su ubicación tienen derecho a un servicio básico de recogida que funcione, sea accesible y justo.

Cada día son más las familias ciezanos que están viviendo en sus residencias rurales, y dejar a estas familias sin contenedores no solo perjudica a ellos, sino que también puede derivar en problemas ambientales y sanitarios que afectan a toda la población.

Es fundamental un refuerzo del compromiso social y medioambiental, e imprescindible garantizar este servicio para preservar nuestro patrimonio natural y asegurar la igualdad de derechos entre residentes rurales y urbanos.

Desde el Grupo Municipal VOX consideramos que invertir en estas medidas es invertir en el bienestar de todos los vecinos de Cieza.

Por todo ello, consideramos fundamental adoptar medidas que permitan una mejora del servicio.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - Instar al Ayuntamiento de Cieza a que evalúe la reinstalación de contenedores en puntos estratégicos de las zonas rurales de Cieza.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
09/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKZW R9FY WK74 A7MQ

Certificado Pleno 07/01/2025 - SEFYCU 3431616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
08/01/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1024144Y

Segundo. - Establecer un horario diferenciado para los vecinos del campo, permitiéndoles depositar residuos dentro de un margen amplio.

Tercero. - Incrementar la vigilancia en las zonas donde anteriormente había contenedores, que se convirtieron en puntos conflictivos de vertido ilegal y establecer sanciones más severas para los responsables.

Cuarto. - Organizar reuniones vecinales en las zonas afectadas para escuchar sus necesidades concretas y planificar soluciones. Así como campañas educativas para minimizar el impacto del mal uso de los contenedores.

Quinto. - Estudiar la posibilidad de financiar estas medidas a través de los presupuestos municipales, o subvenciones regionales, nacionales o europeas destinadas a la mejora de servicios de recogida de residuos y la sostenibilidad ambiental.”

.../...

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de los miembros del grupo municipal Vox (3 votos); y la abstención del Sr. Presidente (1 voto), y de los miembros de los grupos municipales Popular (8 votos) y Socialista (8 votos), acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
09/01/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AKZW R9FY WK74 A7MQ

Certificado Pleno 07/01/2025 - SEFYCU 3431616

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2